

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección de Obras Municipales

presupuesto Municipal año 2020.

2° Ord N° 003 de fecha 06.02.2020 del Depto. de Adquisiciones a D.O.M., adjuntando Cotizaciones por proceso de compra a través de Portal Chile Compra.

3° Cotización N° 58 de RODRIGO PEZOA CAMPOS, Rut. N°13.612.015-8, por Materiales para Construcción de veredas en Calle Alessandri, Comuna de Retiro.

4° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

5° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

6° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

7° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

DECRETO EXENTO N° 632,
Retiro, 13 FEB. 2020
VISTOS!

1° El Decreto Exento N°3.656 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprueba el

CONSIDERANDO:

1° El riesgo permanente al peaton, dado por la inexistencia de un tramo de veredas en Calle Alessandri, Comuna de Retiro.-

2° La urgente necesidad de minimizar los riesgos presentes, tendientes a evitar Accidentes.-

3° La necesidad de contar con los materiales para la construcción de veredas en un Tramo de la Calle Alessandri, Comuna de Retiro.-

4° Dada la disponibilidad inmediata de los Materiales, de RODRIGO PEZOA CAMPOS, Rut. N°13.612.015-8.

DECRETO:

1° CONTRATESE, al proveedor que se indica por la adquisición de materiales para Construcción de veredas en Calle Alessandri, Comuna de Retiro, a la Empresa RODRIGO PEZOA CAMPOS, Rut. N°13.612.015-8.

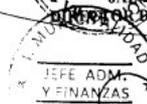
2° EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los Materiales Construcción de veredas en Calle Alessandri, Comuna de Retiro, a la Empresa RODRIGO PEZOA CAMPOS, Rut. N°13.612.015-8, por un valor de \$300.300.- impuesto Incluido (Factura).

3° IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.014 del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIÑE LEAL CORVALAN
DIRECTOR DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE(S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)



CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno
- RLG/CPF/JII/JLC/sdm.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
13 FEB 2020
OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
13 FEB 2020
OFICINA DE PARTES